CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000709

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 24 JUN 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1480/2022; el Ordinario N°1000/331/2022 de la Dirección Jurídica; la carta solicitud presentada por los interesados; el Decreto Exento N°202/0017/2022; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/017/2022, se renovó a contar del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2022, entre otras, la Patente de Alcohol **Categoría I "Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo"**, ROL 400667, a nombre de **EST. Y EVENTOS ACCIÓN E.I.R.L.**

Que, la Dirección Jurídica mediante el Ordinario N°1000/331/2022 acredita la inimputabilidad de la deudora respecto del retardo en el pago de su patente de Alcohol correspondiente al 1er. Semestre de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago en forma extemporánea de la Patente de Alcohol **Categoría I "Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo"**, **ROL 400667**, ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda N°5335, de la comuna de Cerrillos, a nombre de **EST. Y EVENTOS ACCIÓN E.I.R.L, R.U.T. N°76.110.541-8.**

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesados
Página Web.